

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS JURÍDICOS	CONSORCIO PROYINT-CR3 (PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S (50%) y CONCEPTO R3 S.A.S (50%))			OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1</b> De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social	X		3 FOLIOS	El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo al formato 1 presentado por la CONSORCIO PROYINT-CR3, suscrita por la Señora LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON debidamente facultada de acuerdo al ANEXO 2.1 FORMULARIO DE CONSTITUCION DE CCNSORCIOS del 25 de noviembre de 2025 entre PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S y CONCEPTO R3 S.A.S.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo	X		4 FOLIOS	Se anexa Certificado de existencia y representación Legal de PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S Con fecha de expedición 20 de noviembre de 2025 con CODIGO B257374312DEF6 y de CONCEPTO R3 S.A.S Con fecha de expedición 24 de noviembre de 2025 con CODIGO 4nkCu5p
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA.</b> Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó copia de la cedula del Representante Legal de CONSORCIO PROYINT-CR3, la Señora LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON C.C. N° 40.046.655 de Tunja.
<b>SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA</b> Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	X		1 FOLIO	El proponente no adjuntó copia de la libreta militar de la Representante Legal de CONSORCIO PROYINT-CR3, la Señora LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON, (N/A). El proponente adjuntó copia de la libreta militar del señor, Señor JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA Verificado en <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation">https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</a>
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA</b> Los proponentes deben aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.		X	3 FOLIOS	El proponente adjuntó certificados de Procuraduría de los representantes legales y de la compañía PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  NOTA: Pendiente de anexar el certificado de Procuraduría de la compañía CONSORCIO PROYINT-CR3.  En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la procuraduría
<b>Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales:</b> Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y a persona jurídica, la empresa realizará la consulta.  En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.	X		4 FOLIOS	El proponente adjuntó certificados de la Contraloría General de la República de los representantes legales y de las compañías PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S y CONCEPTO R3 S.A.S, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la procuraduría
<b>Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional:</b> del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.	X		2 FOLIOS	El proponente adjuntó certificado de antecedentes judiciales de los representantes legales donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales  En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Policía.
<b>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.	X		2 FOLIOS	La entidad procede a verificar los certificados de Medidas correctivas de los representantes legales de LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON y JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA.  donde evidencia NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

<p><b>CERTIFICACION PAGO A SEGURIDAD SOCIAL</b>  <b>FORMATO 3.</b> En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección.  Nota: El proponente deberá adjuntar la fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la junta central de contadores y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el proponente.  El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación.</p>	X	2 FOLIOS	<p>El oferente anexa el Formato 3 - correspondiente al Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON, en calidad de Representante legal de CONCEPTO R3 S.A.S y el Certificado de Pago de los Aportes Legales suscrito JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA en calidad de Representante Legal de PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S. y ERIKA PAOLA MURCIA SOLER en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>NOTA: Anexar copia de certificado de vigencia de la junta central de contadores, cedula de ciudadanía y Tarjeta profesional de la señora ERIKA PAOLA MURCIA SOLER</p>
<p><b>Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos:</b>  Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes</p>	X	1 FOLIO	<p>El proponente adjuntó declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades firmada por LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON, en calidad de Representante legal de CONSORCIO PROYINT-CR3.</p> <p>NOTA: Anexar declaración juramentada sobre inhabilidades de CONCEPTO R3 S.A.S y PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S.</p>
<p><b>Documento consorcial o constitución de unión temporal (anexo documento consorcial / unión temporal) cuando aplique – FORMATOS 2 Y 2.1.</b>  Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe: • Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. • Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal. • Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. • En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. • Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. • Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad. NOTA: LOS OFERENTES PLURALES DEBEN TENER EN CUENTA QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES QUE REPOSA EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBE SER EL MISMO QUE APARECE EN EL REGISTRO QUE REALIZAN EN EL SECOPII</p>	X	2 FOLIOS	<p>El proponente adjuntó el FORMULARIO DE CONSTITUCION DE CONSORCIOS conforme a lo establecido en el ANEXO 2 y debidamente suscrito por JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA, Representante legal de PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S y por LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON Representante Legal de CONCEPTO R3 S.A.S.</p>
<p><b>Registro único de proponentes:</b> Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP): Los proponentes pueden acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.</p>	X	86 FOLIOS	<p>El proponente CONSORCIO PROYINT-CR3 adjuntó archivo de sus integrantes donde se encuentran los certificados de RUP de los integrantes PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S. Y CONCEPTO R3 S.A.S. con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del presente proceso contractual</p>
<p><b>Formulario de multas e incumplimiento - FORMATO 11:</b>  El preseleccionado deberá diligenciar el FOMATO 11 "FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO", de conformidad con lo señalado en el numeral 5 documentos adicionales. En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección.</p>	X	2 FOLIOS	<p>El proponente adjuntó Formulario de multas e incumplimientos formato 11 presentado por suscrito por JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA, Representante legal de PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S y el Formulario de multas e incumplimientos formato 11 suscrito por LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON Representante Legal de CONCEPTO R3 S.A.S.</p>
<p><b>Registro único tributario (RUT):</b> Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes</p>	X	2 FOLIOS	<p>El proponente CONSORCIO PROYINT-CR3 adjuntó archivo los certificados del RUT de los integrantes, PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S Y CONCEPTO R3 S.A.S.</p>
<p><b>Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:</b> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM -</p>	X	2 FOLIOS	<p>El proponente adjuntó certificado REDAM del representante legal de PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S, el Señor JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA, Con código de verificación K5S8N1FXPD con validez hasta el 23/02/2026 Y CONCEPTO R3 S.A.S., la Señora LYDA MARITZA GAMBOA LEGUIZAMON, Con código de verificación 4N1TLD7HUV con validez hasta el 23/02/2026.</p>
<p><b>Certificación bancaria:</b> Certificación expedida por la entidad bancaria con una vigencia no mayor a treinta (30) días la cual se exigirá para realizar los pagos y deberá contener nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta o clase de cuenta (ahorros o corriente u otras) y banco</p>	X	2 FOLIOS	<p>El proponente anexa 2 certificaciones de cuentas bancaria, BBVA Colombia (PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S) y BANCOLOMBIA S.A (CONCEPTO R3 S.A.S).</p>

**GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA**

Característica	Condición			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			
Asegurador/beneficiario	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EP.UXUA E.I.C.E., identificado con NIT 901.511.522-4			
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento de cumplimiento: en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.			
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.			
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.			
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá firmarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes: para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>	X	10 FO.LOS	El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así: SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 14-44-101249916 Anexo 0 Valor Asegurado: \$ 64,862,452,10 vigencia: 25/11/2025 hasta 10/03/2026 Tomador: CONSORCIO PROYINT-CR3 Asegurado/Beneficiario: EP.UXUA E.I.C.E

<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>
------------------	----------------------

**OBSERVACIONES:** Se solicita allegar por parte de CONSORCIO PROYINT-CR3 lo siguiente:  
 \* anexar el certificado de Procuraduría de la compañía CONSORCIO PROYINT-CR3. \* Anexar declaración juramentada sobre inhabilidades de CONCEPTO R3 S.A.S y PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S.  
 \* Anexar copia de certificado de vigencia de la junta central de contadores, cédula de ciudadanía y Tarjeta profesional de la señora ERIKA PAOLA MURCIA SOLER.

  
 CARLOS HERNANDO SOCHA AVERO  
 EVILURDOR JURÍDICO

# EPUXUA E.I.C.E.

INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS

OC-017-2025

**OBJETO:**

"INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E."

**PRESUPUESTO OFICIAL**

\$ 648.624.521,00

**FECHA DE CIERRE**

26/11/2025 0:00

## INFORME BÁSICO

### PROponentes (Union Temporal)

No.	Proponentes (Union Temporal)	% de Participación	Valor de la Oferta
1	CONSORCIO PROYINT-CR3	50%	\$ 324.312.260,50
2			
3			

**OBSERVACIONES:** El proponente CONSORCIO PROYINT-CR3 **NO CUMPLE**, se encuentra **NO HABILITADO** y debe subsanar de acuerdo con la presente evaluación emitida



RAFAEL EDUARDO ROMERO ACOSTA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS


**EPUXUA E.I.C.E.**

INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS	OC-017-2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E."
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 648.624.521
FECHA DE CIERRE	26/11/2025

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

PARAMETROS	CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA	CONSORCIO PROYINT-CR3																										
		FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION																								
Experiencia General del Proponente (Formato 5)	<p>La acreditación de la experiencia se verificará sobre la información que obra en el RUP, la experiencia debe encontrarse registrada los códigos, que se relaciona en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos</td> <td>Servicios de Asesorías de Gestión</td> <td>Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa</td> </tr> <tr> <td>80101600</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos</td> <td>Servicios de Asesorías de Gestión</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>81101500</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura</td> <td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>95121500</td> <td>Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías</td> <td>Estructuras y Edificios Permanentes</td> <td>Edificios y Estructuras Comerciales y de Entretenimiento</td> </tr> <tr> <td>95121700</td> <td>Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías</td> <td>Estructuras y Edificios Permanentes</td> <td>Edificios y Estructuras Públicos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia acreditada general como contratista, mediante certificaciones en papel membretado suscritas por la entidad contratante, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados y terminados con objeto relacionado con: INTERVENTORÍA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y/O ARQUITECTON COS DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS, contemplar como mínimo tres (3) códigos UNSPSC y que la suma de sus valores sea igual o superior al 100% del valor del contrato (456,62 SMMLV).</p> <p>REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.  a) Para relacionar la experiencia habilitante requerida, deberá diligenciarse el FORMATO 5 experiencia del postor en el cual se consignará la información sobre Experiencia Acreditada del Proponente, de acuerdo con los documentos soporte aportados con la oferta, indicando cada uno de los contratos ejecutados que pretenda validar dentro de este requisito habilitante.  b) Para efectos de evaluar la experiencia habilitante, se verificará el contrato aportado, por proponente. En caso de relacionarse un número superior de contratos. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formato, no obstante, podrá acreditarse la experiencia del proponente plural con uno solo de sus integrantes, en este caso el integrante que no aporta experiencia no podrá tener más del 10% de porcentaje de participación en la composición del proponente plural.</p>	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia de Proyectos	81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	95121500	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Permanentes	Edificios y Estructuras Comerciales y de Entretenimiento	95121700	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Permanentes	Edificios y Estructuras Públicos	<p><b>LAS CERTIFICACIONES QUE APORTA SON :</b></p> <p><b>1. INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCECIONES - ICCU experiencia # 59 a GEINCIVILES S.A.S (PROYINT S.A.S) (100%) AÑO DE TERMINACION DE CONTRATO: 2018 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 618,96</b></p> <p><b>2. FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN experiencia # 81 a CONSORCIO INTERHOSPITALARIO (60%) AÑO DE TERMINACION DE CONTRATO: 2023 VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 693,66</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>EL CONSORCIO PROYINT-CR3 ESTA CONFORMADO POR DOS (2) EMPRESAS, CADA UNA CON EL 50% DE PARTICIPACIÓN, EN ESE ORDEN DE IDEAS CADA UNA DE LAS EMPRESAS TIENEN QUE APORTAR EXPERIENCIA</p> <p>FALTA RELACIONAR LA EXPERIENCIA POR PARTE DE LA EMPRESA CONCEPTO R3 SAS</p> <p>POR LO ANTERIOR, SE DEBE SUBSANAR Y APORTAR LA RESPECTIVA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONCEPTO R3 SAS</p>
	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																								
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa																									
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia de Proyectos																									
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura																									
95121500	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Permanentes	Edificios y Estructuras Comerciales y de Entretenimiento																									
95121700	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Permanentes	Edificios y Estructuras Públicos																									
CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 2)	<p>ii). CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 5)</p> <p>EPUXUA E.I.C.E tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del bien, servicio u obra a adquirir en todas y cada una de sus partes.</p> <p>Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada.</p> <p>Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. También se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido. los proponentes deberán aceptar y suscribir por el representante legal las condiciones técnicas y deberán adjuntar todos los soportes requeridos.</p>	<p>APORTA DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>																									
		<b>NO HABILITADO</b>																										

**OBSERVACIONES:** El proponente CONSORCIO PROYINT-CR3 **NO CUMPLE, debe subsanar** y se encuentra **NO HABILITADO** de acuerdo con la presente evaluación emitida

  
**RAFAEL EDUARDO ROMERO ACOSTA**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS**

Evaluación financiera proceso OC-017-2025

**INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.**

MIEMBROS	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S.	CONCEPTO R3 S.A.S.	CONSORCIO PROYINT-CR3	CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	CHEQUEO
% PARTICIPACION	50%	50%		REQUISITOS HABILITANTES	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.001.754.077,00	\$ 365.884.063,00	\$ 1.683.819.070,0		
ACTIVO TOTAL	\$ 3.029.479.983,00	\$ 375.484.350,00	\$ 1.702.482.166,5		
PASIVO CORRIENTE	\$ 974.750.848,00	\$ 40.673.182,00	\$ 507.712.015,0		
PASIVO TOTAL	\$ 974.750.848,00	\$ 40.673.182,00	\$ 507.712.015,0		
PATRIMONIO	\$ 2.054.729.135,00	\$ 334.811.168,00	\$ 1.194.770.151,5		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.209.343.823,00	\$ 49.733.770,00	\$ 629.538.796,5		
GASTOS DE INTERESES	\$ 3.218.626,00	\$ 955.000,00	\$ 2.086.813,0		
INDICE DE LIQUIDEZ			3,32	>= 1,88	OK
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			0,30	<= 0,59	OK
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			301,67	>= 3,63	OK
RENTABILIDAD PATRIMONIO			0,53	>= 0,11	OK
RENTABILIDAD ACTIVO			0,37	>= 0,07	OK

PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO	CTD
\$ 648.624.521,00	\$ 1.176.107.055	\$ 129.724.904,20 CUMPLE



**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
Subgerente Administrativa, Financiera y Talento Humano